



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0001 Adquisición de fardos de botellas de agua.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0001**.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE., solicito los fardos de botellas de agua.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de enero el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de fardos de botellas de agua.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

- | | |
|----------|--|
| 1 | Agua Planeta Azul, SA. |
| 2 | Ocean Beef, E.I.R.L |
| 3 | Sim Soluciones Integradas de Mercadeo, SRL |

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las **empresas** Ocean Beef, E.I.R.L, y Sim Soluciones Integradas de Mercadeo, SRL, pudimos comprobar que dichas empresas no cumplen con todo lo solicitado en el término de referencia, según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No.

543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa AGUA PLANETA AZUL, SA. Los fardos de botellas de agua descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **novecientos ochenta y cinco mil cientos ochenta y dos pesos (RD\$985,182.00/100), por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.**

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

